I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-451-SE19, ALIMENTOS PARA ACTIVIDAD ENCUENTRO GRUPAL ASL VERSIÓN 12 PROGRAMA VINCULO, CONTRATO DE SUMISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES, ID N°3649-5-LE19.

DECRETO ALCALDICIO Nº: 1596 /

QUILLECO, 11 DE JULIO 2019.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) El Decreto Nº 123 de Fecha 14/01/19, que Aprueba Bases Generales y Autoriza llamado a Licitación Nº 3649-5-LE19, CONTRATO DE SUMISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES.
- e) El Decreto Nº 124 de Fecha 14/01/19, que Designa Comision Evaluadora Licitación Nº 3649-5-LE19, CONTRATO DE SUMISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES.
- f) El Decreto Alcaldicio Nº 303 de Fecha 31 de Enero de 2019 que Adjudica Licitación Nº 3649-5-LE19, CONTRATO DE SUMISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES.
- g) El Decreto Alcaldicio Nº 312 de fecha 01 de Febrero de 2019, que Aprueba, CONTRATO DE SUMISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES, con Don JULIO ARRATIA VALDENEGRO, RUT N° 5.444.408-7, QUILLECO.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido Nº 302 con fecha 09/07/2019, Emitida por Dideco, solicitando Alimentos para Actividad Encuentro Grupal ASL Versión 12 Programa Vínculos: aceitunas, atún, bebidas, calzones rotos, galletas saladas, granola, jamón, jugos, maní, palmitos, pan molde, pan tapadito, quesillo, queso laminado, yogurt, lechuga, mayonesa, leche, brazo de reina, malvas, para día 17 de julio 2019 a las 090:00 hrs, según Licitación ID Nº 3649-5-LE19, CONTRATO DE SUMISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES, con Don JULIO ARRATIA VALDENEGRO, RUT Nº 5.444.408-7, QUILLECO.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE Orden de Compra N°3649-451-SE19, Adquisición de aceitunas, atún, bebidas, calzones rotos, galletas saladas, granola, jamón, jugos, maní, palmitos, pan molde, pan tapadito, quesillo, queso laminado, yogurt, lechuga, mayonesa, leche, brazo de reina, malvas, para día 17 de julio 2019 a las 090:00 hrs, de acuerdo a Licitación ID N° 3649-5-LE19, con Don JULIO ARRATIA VALDENEGRO, RUT N° 5.444.408-7, QUILLECO, por un monto de \$ 55.578.- IVA incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la Adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Cuenta N° 1140508, Programa Vinculos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

JQA/jaa

DISTRIBUCION:.

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco

JAIME QUILODRAN ACUÑA ALCALDE DE QUILLECO